



Comodoro Rivadavia,

20 FEB. 2014

VISTO:

La solicitud de Declaración de Interés al XV Congreso Argentino de Psicología "Los atravesamientos en la Salud Mental. Intervenciones de la Psicología en los contextos actuales", y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por la Licenciada Alejandra E. Azpiroz, Presidenta Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Santa Cruz.

Que la propuesta de referencia está organizada de manera conjunta por el Colegio Profesional de Psicólogos de la Provincia de Santa Cruz y la Federación de Psicólogos de la República Argentina (Fe.P.R.A).

Que desde la propuesta de referencia se presenta como objetivo, a saber:
-Promover el intercambio teórico-práctico relevante al que hacer psicológico entre los profesionales asistentes, generando ámbitos de reflexión crítica, que propicien el debate y análisis permanente de las problemáticas inherentes a los atravesamientos en la salud Mental.

Que su realización está prevista para los días 22, 23 y 24 de Marzo del 2014, en la ciudad del Calafate, provincia de Santa Cruz.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaria de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la VIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 19 y 20 de diciembre p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

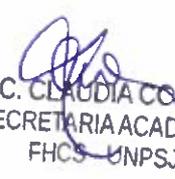
RESUELVE

Art.1º) Declarar de Interés Académico al XV Congreso Argentino de Psicología "Los atravesamientos en la Salud Mental. Intervenciones de la Psicología en los contextos actuales", a realizarse los días los días 22, 23 y 24 de Marzo del 2014, en la ciudad del Calafate, provincia de Santa Cruz.

Art.2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CDFHCS N° 490/2013

mgf
pig


LIC. CLAUDIA COLCAUD
SECRETARIA ACADEMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB